

332 263



P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

por "DISPOSITIVO ELÉCTRICAMENTE EXCITABLE PARA PROVOCAR INTERMITENCIAS LUMÍNICAS A TRAVÉS DE FIGURAS DESPLAZABLES", a favor de la firma española MAQUINAS RECREATIVAS, S.A., domiciliada en MADRID, "Valderribas nº 73".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo eléctricamente excitable para provocar intermitencias lumínicas a través de figuras desplazables, particularmente aplicable a señalizaciones de tanteo en juegos recreativos de salón, del tipo conocido con el nombre de "billares eléctricos".

5.

La finalidad de esta invención es acrecentar los atractivos de estos juegos, en función decorativa, en relación con dichas señalizaciones.

El fundamento de esta invención se encuentra en otra Patente de la actual solicitante Nº 324.601.

10.



- En dicha Patente, mediante la excitación individualizada de electroimanes y utilización de sus armaduras para la consecución de los deseados movimientos de las figuras, se conseguían en las mismas ondulaciones, vibraciones u ocultaciones
5. parciales y para ello, en general, se combinaba la función succionadora de los núcleos de las bobinas de dichos electroimanes con medios elásticos vinculados a las figuras disponiendo, de preferencia, estas figuras elásticamente colgadas de partes estables del armazón del aparato.
10. Esta combinación de medios electromagnéticos y medios elásticos es asimismo el fundamento de la presente invención, complementando esos medios con manantiales de luz que, dispuestos detrás de las figuras, dejan o no pasar los rayos de luz según la posición que ocupe la figura al desplazarse, dando lugar a
15. sensaciones de movimiento en las referidas partes.
- Evidentemente, tales interrupciones y pasos de radiación luminica deben afectar a partes de las figuras susceptibles de tal modalidad, y por ello se eligen por ejemplo, los ojos, sean de animales o, de preferencia, de figuras grotescas planificadas,
20. pudiendo aplicarse si se desea a perspectivas de paisajes urbanos con letreros luminosos intermitentes, farolas, etc. afectando el dispositivo a todos o a parte de tales letreros, según la importancia del tanto que origina la intermitencia.
- Concretándonos al caso de tratarse de una figura grotesca planificada, por ejemplo impresa en un rectángulo, que puede ser
25. de cuerpo entero, busto o simplemente su cabeza como parte afectada, este plano está colgado por sus vértices superiores de sendos muelles espirales de igual tensión elástica, vinculados por su extremo superior a puntos del armazón del aparato a que sirven, y el punto medio del lado inferior del rectángulo, se vin-
- 30.

14 Dic



- cula articuladamente al extremo libre del núcleo-armadura de la bobina de un electroimán que esta intercalado en el circuito de un obstáculo del juego. Detrás del plano de la figura y a un nivel ligeramente inferior de la línea de ojos de la figura, cuando el dispositivo está en reposo, se dispone un foco de luz que, por consiguiente, en esta posición de reposo deja los ojos de la figura sin paso de radiación lumínica, pero si el jugador consigue el impacto sobre determinado obstáculo o acumula jugadas de tanteo adecuado, se excita el circuito del electroimán que por ello succiona a su núcleo y éste, por adecuada transmisión, tira del plano de la figura lo suficiente para que la línea de ojos quede en coincidencia con el foco de luz, y los ojos se iluminan. En estos ojos, como es lógico, las pupilas está adecuadamente vaciadas, o dotadas de una membrana transparente o translúcida.
- 5.
- 10.
- 15.

- Ahora bién, este cierre de circuito es momentáneo ya que la excitación cesa inmediatamente y la armadura vuelve a su posición inicial, pero como el desplazamiento de la figura ha dado lugar a una distensión de los muelles de su colgado, queda remanente durante un corto tiempo la acción de los referidos muelles, de suerte que hay una serie de desplazamientos alternativos de la figura en progresión decreciente, simulando con ello el pestañeo de la misma.
- 20.

- Puede situarse un pequeño foco de luz trás cada ojo, y dar distinta tensión a los muelles, vinculando inferiormente la armadura de la bobina a los extremos de una palanca de primer género de brazos desiguales, o aprovechar un movimiento de traslación obtenido por los medios de aquella patente anterior y así el efecto se traduce a ojeadas laterales de la figura con la luz a nivel constante de los ojos y pupila desplazable.
- 25.
- 30.



- Dentro de la esencialidad del invento son aportables variantes de detalle asimismo objeto de la protección que se recaba. Así podrá ser cualquiera el tamaño y posición de la figura, y de preferencia, que sea la figura lo único visible en el tablero señalizador y ocultos los medios del dispositivo de excitación y colgado de la misma.
- 5.

#### N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, se concreta en las reivindicaciones siguientes:

10. 1.- Dispositivo eléctricamente excitable para provocar intermitancias lúmnicas a través de figuras desplazables, particularmente aplicable a señalizaciones de tanteo que en función decorativa se utilizan en los juegos recreativos de salón conocidos como "billares eléctricos", caracterizado porque la
15. habitual fuente de impulsos eléctricos de excitación y desexcitación de electroimanes, derivada de cierres y aperturas de circuitos vinculados a determinados elementos de dichos juegos, se traduce, por intermedio de desplazamientos axiales de su núcleo-armadura, en desplazamientos limitados de figuras planificadas en
20. las que, la violencia del desplazamiento inicial, provoca una sucesión rápida y de intensidad decreciente de ulteriores desplazamientos durante un corto espacio de tiempo, debido a que el vínculo del plano de la figura al armazón del aparato está confiado a muelles helicoidales de igual tensión, de preferencia en número
25. de dos, unidos respectivamente a uno y otro vértice superior del



14 D

plano en el cual la figura está impresa, estando este plano articuladamente vinculado por el punto medio de su lado inferior al extremo libre del núcleo succionable de la bobina del electroimán correspondiente.

5. 2.- Dispositivo, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque en la región posterior del plano de la figura y a un nivel, de preferencia, ligeramente inferior a la línea de los ojos de la figura, si se trata de persona o animal, o de la zona lineal susceptible de iluminación en general, se dispone un manantial de luz que, en la posición de reposo del dispositivo, queda por consiguiente oculto, mientras que en el desplazamiento inicial, la coincidencia que entonces adquieren dichas líneas, permite el paso de radiaciones lumínicas a través de las partes adecuadamente vaciadas o cubiertas de membranas transparentes o translúcidas en las zonas que hayan de ser iluminadas, de suerte que la elasticidad remanente de los muelles después de la violenta oscilación inicial, produce una serie limitada y de amplitud decreciente de tales desplazamientos que, en el caso de ser los ojos la parte tratada, producen sensación de pestajeo.
- 10.
- 15.
- 20.


3.- Dispositivo eléctricamente excitable para provocar intermitencias lumínicas a través de figuras desplazables.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 14 de Octubre de 1966.

MAQUINAS RECREATIVAS, S.A.

P. a. JAIME ISERN

P. a.  
  
Firmado en el momento